## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA -**ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA. 10 ABR. 2015

DECRETO Nº 1219/101

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 10 de abril de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña JOCELYN ADELINA TAPIA RODRÍGUEZ; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de 10 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, fecha Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

: JOCELYN ADELINA TAPIA RODRÍGUEZ NOMBRE

ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Naranjo Amanecer

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 07 de enero de 1988

: Asistente de párvulo

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 10 de abril de 2015.-

HASTA

: 17 de abril de 2015.-

MOTIVO

: Licencia Médica de doña María Monroy Catril

RENTA

: \$ 315.132.-

A.F.P. - SALUD

: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004-FONDQS SALAS CUNAS.

ANÓTESE.

REGÍSTRESE.

COMUNIQUESE

ARCHIVESE.-

MUNICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/RBS/CPG/MPA/hpt.-

## DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo .-